



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B) “Criterios evaluables mediante fórmula matemática” PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MANZANARES.

En Manzanares, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder en acto público a la apertura del sobre B) de esta contratación. Asisten: D. Julián Nieva Delgado como Presidente; Dña. Virtudes Almarcha Núñez-Herrador, Directora del Centro de Atención a Personas con Discapacidad; D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro, Interventor; y D. Santos Catalán Jiménez, Secretario General; con la asistencia de la Funcionaria Admvo. Dña. M.ª Magdalena Muñoz Huerta, que actúa como Secretaria de este acto.

Excusa su ausencia la Concejala Delegada de Servicios Sociales, D.ª. Beatriz Labián Manrique.

Asiste como representante de la Empresa licitadora D. Valentín Guerrero Naranjo.

Se da lectura al informe emitido por la Directora del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, en el que se puntúa la única oferta recibida de acuerdo con los criterios evaluables mediante un juicio de valor, que se adjunta al expediente y que a continuación se transcribe literalmente:

“ASUNTO: Contratación de la prestación del servicio de transporte de los Usuarios del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.

INTERESADO: Mesa de contratación

OBJETO DEL INFORME : Proponer a la mesa de contratación la oferta más ventajosa mediante la aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del servicio referenciado.

Los aspectos a evaluar mediante un juicio de valor conforme a lo establecido en el apartado 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

a/ Capacidad de sustitución en caso de avería de un autobús de forma inmediata: 10 puntos.

b/ Experiencia en la prestación de servicios de transporte a usuarios con discapacidad intelectual: 10 puntos.

Puntuación final obtenida por la Empresa Autocares José Márquez Villarejo S.L.: 20 puntos.

Con lo expuesto anteriormente, se informa a la mesa de contratación a los efectos oportunos.”

La Mesa ACUERDA, por unanimidad, asumir la puntuación indicada para el único licitador.

Se procede a la apertura del sobre B) de dicha oferta, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 17 del pliego.

El Sr. Presidente procede a la apertura de la proposición económica de la empresa Autobuses José Márquez Villarejo, S.L. con NIF B-13272075, resultando cuanto sigue:

a) *Precio viaje ida y vuelta:* CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS (145,00 euros) más IVA (**50 PUNTOS**).

b) *Cualificación y experiencia del personal:* se acredita convenientemente la disposición en plantilla de la empresa de TRES conductores con permiso de conducir en vigor de la clase D y Certificado de Aptitud Profesional (CAP para transporte de viajeros). Se acredita igualmente una experiencia mínima de un año en conducción de este tipo de vehículos de los mismos. Corresponde en este apartado la puntuación máxima de **10 puntos**.

c) *Antigüedad de los vehículos:* se demuestra de forma suficiente, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 4. c) del PCAP, la antigüedad de DOS autobuses:

MATRICULA: MARCA / MODELO / FECHA 1ª MATRICULACION	ADAPTADO	PLAZAS	AÑOS	PUNTOS
2436 – KCY: SCANIA – SC7 – 12/09/2017	SI	57	1 AÑO Y 3 M.	5
2330 – KCY: MAN – CS7 -12/09/2017	SI	61	1 AÑO Y 3 M.	5

Se puntúa este requisito con **10 puntos**.

d) *Utilización de cochera cerrada para guardar el/los el autobús/es:* Mediante declaración del licitador y copia de sendos contratos de arrendamiento y colaboración, se demuestra la disposición de 2 cocheras cerradas sitas en las localidades de Manzanares y Valdepeñas con suficiente superficie para albergar dos autobuses. Puntuación: **10 puntos**.

Considerando que la citada oferta es la única presentada y considerada como válida técnicamente y que cumple las condiciones establecidas en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, resulta la siguiente puntuación por este apartado:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA MATEMÁTICA	MAX. 80 PUNTOS
AUTOBUSES JOSÉ MÁRQUEZ VILLAREJO, S.L.	80

La Mesa de Contratación, por tanto, con arreglo a la siguiente puntuación total:

	AUTOBUSES JOSÉ MÁRQUEZ VILLAREJO, S.L.
TOTAL	100 PUNTOS

ACUERDA, por unanimidad, proponer la adjudicación a favor de la oferta más valorada, que corresponde a “ **AUTOBUSES JOSÉ MÁRQUEZ VILLAREJO, S.L.**”.

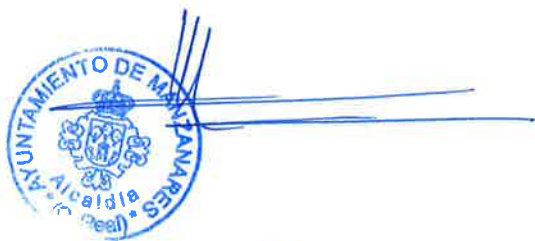
Asimismo se solicitará de la Empresa propuesta a fin de que proceda a presentar la siguiente documentación:

- La constitución de la garantía definitiva conforme a la cláusula 11 del Pliego, por importe de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.943,50 euros) en metálico, aval o certificado de seguro de caución, o mediante retención en el pago del precio si así lo solicita el adjudicatario.

Todo ello en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar del “recibí” del requerimiento municipal.

El Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las 10:15 horas.

Y para constancia de lo tratado redacto la presente acta que como Secretaria someto a la firma de los Miembros de la Mesa, de lo que doy fe.



A blue ink signature, appearing to be a stylized name, located below the official stamp.

A blue ink signature, appearing to be the name "Sánchez", located to the right of the first signature.

A large, sweeping blue ink signature that extends across the right side of the page.

